

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
FCM/GLO

D. FRANCISCO CORONADO MARTÍNEZ,
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE
ALCOBENDAS (MADRID)

(Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid de
22 de septiembre de 2023)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha treinta de noviembre de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

C.2.2. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
RELATIVA A LA "ELIMINACIÓN DE INVERSIONES EN EL DISTRITO CENTRO POR
PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL".

La Sra. Martínez Concejo procede a dar lectura de la **Moción** presentada por el Grupo Municipal Socialista, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 21 de noviembre de 2023 y nº de registro de Plenos 268, Moción que literalmente transcrita dice así:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

El Grupo Municipal Socialista presenta para su discusión y aprobación, si procede, la siguiente Moción relativa a la “Eliminación de inversiones en el Distrito Centro por parte del Gobierno municipal” y que a continuación se detalla, sobre la base de la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Distrito Centro necesita una serie de actuaciones para su remodelación y modernización con el objetivo de revitalizar su comercio y mejorar la calidad de vida de su vecindario. En la anterior legislatura 2019-2023, el equipo de Gobierno municipal identificó cómo llevar a cabo esta operación y en qué zonas del distrito. Así se puso de manifiesto la gran oportunidad que ofrece en este sentido la remodelación de la Calle Marqués de la Valdavia en su tramo por el distrito.

La Calle Marqués de la Valdavia es el eje principal de conexión norte-sur del Distrito Centro. Su recorrido se inicia en la confluencia con la calle Libertad, antigua carretera de Francia, y sube hacia el norte para conectarse con Colmenar a través de la carretera del Goloso.

Código Seguro De Verificación	OcfaledkdJJxMFAyYcjsHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	07/12/2023 13:46:54	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	07/12/2023 12:20:04	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?OcfaledkdJJxMFAyYcjsHA==			

El primer tramo de esta vía se construyó sobre la traza de la carretera de Colmenar en el periodo de máximo desarrollo edificatorio de los años 60 del siglo pasado. Se inició en la calle Libertad y terminó en la Avenida de España, permaneciendo el resto como carretera. Ese primer tramo se constituyó como el eje principal de crecimiento del pueblo, que pasó de un modelo residencial de vivienda rural en planta baja a los bloques de viviendas de cinco plantas para los nuevos residentes y bajos comerciales. La calzada se diseñó con dos carriles de circulación en cada sentido por donde pasan las líneas de autobús urbano e interurbano y cuenta con aparcamiento a ambos lados.

En las siguientes décadas se construyeron dos grandes ejes alrededor del Distrito Centro para la distribución prioritaria del tráfico entre los nuevos desarrollos urbanos y de éstos con Madrid y San Sebastián de los Reyes. Esas avenidas son el Paseo de la Chopera y la Avenida de España. Ambas han restado circulación de vehículos a la Calle Marqués de la Valdavia y, por lo tanto, han convertido en obsoleta la anchura actual de la calzada. Esto ofrece un margen importante para actuar introduciendo criterios de movilidad sostenible, eficiencia energética y calidad urbana, así como la posibilidad de crear un eje verde en el mismo corazón de la ciudad.

Por otro lado, cabe resaltar que en la fase de selección de las iniciativas presentadas al Plan Estratégico Lidera Alcobendas 2030, durante el proceso de participación una de las iniciativas más valoradas tanto por los colectivos profesionales y también por la participación vecinal fue la transformación de la Calle Marqués de la Valdavia, que identificaron como una oportunidad para potenciar la actividad urbana en esta parte de la ciudad y por ende en el conjunto del Distrito Centro.

Una vez identificado el lugar y el objeto de la remodelación para impulsar la revitalización del conjunto del Distrito Centro, el equipo de Gobierno municipal decidió solicitar el alta en el programa de inversión regional (PIR) a la Comunidad de Madrid el 31 de marzo de 2023 de la actuación “Remodelación de la calle Marques de la Valdavia, en su tramo comprendido desde la Calle Libertad a la Avenida de España” por un importe total de 6.104.464,21 euros.

Esta inversión estratégica se incluyó en el presupuesto del año 2023 para financiar la contratación de la asistencia técnica externa que redactara el proyecto. Sin embargo, el actual equipo de Gobierno municipal ha dado de baja este proyecto y su financiación, que desaparecen del proyecto de presupuestos municipales para el año 2024.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Alcobendas propone la siguiente Moción:

PRIMERO: *Instar al Gobierno municipal de Alcobendas a continuar con la actuación de la remodelación de la Calle Marqués de la Valdavia, en su tramo comprendido desde la Calle Libertad a la Avenida de España, dotándolo presupuestariamente para posibilitar su ejecución antes de finalizar el presente mandato municipal.*

Código Seguro De Verificación	OcfalekdkJJxMFAyYcjsHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	07/12/2023 13:46:54	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	07/12/2023 12:20:04	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?OcfalekdkJJxMFAyYcjsHA==			

*Angel Sánchez Sanguino
Portavoz Grupo Municipal Socialista Ayto Alcobendas.”*

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD.

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a siete de diciembre de dos mil veintitrés.

Vº. Bº.
La Alcaldesa,
Fdo: Rocío García Alcántara

Código Seguro De Verificación	OcfaledkdJJxMFAYcjsHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	07/12/2023 13:46:54	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	07/12/2023 12:20:04	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?OcfaledkdJJxMFAYcjsHA==			